

BATA CHILE S.A.

COMUNICA PAGO DERECHO A RETIRO

Se comunica a los señores accionistas disidentes que han ejercido su derecho a retiro con motivo de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 15 de Junio de 2009, que se ha fijado que a partir del día Martes 11 de Agosto de 2009, se procederá a pagar el valor de las acciones.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley N° 18.046, y atendido a que el precio de las acciones se pagará dentro de los 60 días siguientes a la fecha de la celebración de la junta en que se tomó el acuerdo que motivó el derecho a retiro, el pago se realizará sin recargo alguno.

A los accionistas que han conferido la autorización correspondiente, les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo. Asimismo, a los accionistas que hayan solicitado que se les envíe por correo, éste les será despachado por cheque nominativo a través de correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.

Por otra parte, los accionistas que retiran su cheque en forma directa, deberán hacerlo en las oficinas ubicadas en Huérfanos 770 piso 22, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes desde las 09:00 hrs hasta las 17:00 hrs.

Para los efectos del pago, los señores Accionistas deberán presentar la documentación que acredite la personería de los representantes que concurran a recibirlo.

En el caso que los títulos correspondientes a las acciones por las cuales se ejerce el derecho a retiro se encuentren retirados, éstos deberán acompañarse a la documentación mencionada en el párrafo anterior.